



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0025133/2019

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. (Esp.) Mónica G. ONTIVERO URQUIZA, Leg. N° 29.543, Docente de la Cátedra de Fruticultura de la FCA-UNC, solicita autorización para la venta del Libro: "**Facultad de Ciencias Agropecuarias, nuestro camino nuestra historia**", el cual será cobrado a través del Área Económica Financiera de nuestra institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la venta del Libro: "**Facultad de Ciencias Agropecuarias, nuestro camino nuestra historia**", a partir de la fecha, y con un costo de \$300, cuyos autores son:

- Mónica G. ONTIVERO URQUIZA
- Raúl A. NOBILE
- Lina SEISDEDOS
- Carlos A. SPONGIA

En el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.